

PROMO 29 J.

Bases y condiciones generales de la promoción.

1. Válido solo por el día de la fecha.
2. Hasta agotar stock de promociones.
3. Stock una (1) unidad de promoción: 1) Una (1) por la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) 2) Una (1) por la suma de pesos diez mil (\$10.000) 3) Una (1) Una (1) por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) 4) Una (1) por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) 5) Una (1) por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000)

Promoción válida solo para quienes: **a)** Se encuentren suscriptos al Programa CoNoc Habitar, en todas sus versiones y Plan B, en todas sus versiones. **b)** No registren estado de morosidad en los últimos doce (12) meses en el pago del plan de pago que surge del Programa de CoNoC Habitar, Plan B y anexos que pueda haber suscripto. **c)** Realicen un “adelanto” (pago) se imputan al precio de la unidad habitacional por la suma mínima de pesos cinco mil (\$5.000). **d)** Realicen un “adelanto” (pago) a saldo del precio de “Extras” las cuales se imputan al precio de la adicionales adquiridos por la suma mínima de pesos cinco mil (\$5.000). **e)** En ningún caso las bonificaciones totales a las que el Suscriptor adherente accedido en ningún caso pueden superar el diez por ciento (10%) del precio de la unidad habitacional que adquirió.

En el caso de Suscriptores Adherentes que no tengan plazo designado de entrega de unidad habitacional o que ya se encuentren en tenencia de la unidad habitacional, y se encuentren en estado de mora, podrán participar de la promoción utilizando la imputación de la bonificación para la cancelación de las sumas adeudadas.

La presente promoción es un extracto del Programa CoNoc Habitar, (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20version%2014.1%20nueva%201%C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20sector%20ventas%20version%2014.1%201%C3%ADnea%20low%20ventas.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2014.1-%20sistema%20propietario%201%C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2014.1%20-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20linea%20low.pdf>), por lo que ante cualquier duda debe remitirse al mismo a los fines de complementar.

4. Forma de Pago: Para poder participar de la presente promoción el adelanto deberá ser realizado de contado efectivo.
5. La bonificación que CONOC Habitar podrá efectuar será de hasta: 1) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos cinco mil (\$5.000), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) 2) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos diez mil (\$10.000), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos veinte mil (\$20.000) 3) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) 4) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos doscientos mil (\$200.000)

Dicha bonificación solo será imputada para: a) Saldo deudor del precio de la unidad habitacional. b) Saldo deudor del precio de "Extras" (adicionales adquiridos).

En ningún caso las bonificaciones totales a las que el Suscriptor adherente accedido en ningún caso pueden superar el diez por ciento (10%) del precio de la unidad habitacional que adquirió.